

## CAPÍTULO VI.

DE LA JURISDICCIÓN PENAL EN LO  
CONCERNIENTE Á ESTA LEY.

Art. 40º. Los tribunales federales son competentes para conocer de todos los casos de violación de la presente ley.

Art. 41º. En los lugares en donde no resida juez de Distrito, los jueces del fuero común practicarán, en auxilio de la justicia federal, las primeras diligencias y podrán dictar el auto de prisión formal y aun poner el negocio, con autorización del tribunal federal competente, en estado de sentencia. Para este efecto y en todo caso, darán aviso al juez de Distrito que corresponda, siempre que tomen conocimiento de un negocio de este género.

## ARTÍCULO TRANSITORIO.

Se derogan el art. 49º del Código Sanitario, y, en general, todas las disposiciones que se opongan á los preceptos de esta ley, que comenzará á regir el primero de marzo de mil novecientos nueve.

*J. R. Aspe*, diputado presidente.—*Emilio Rabasa*, senador vicepresidente.—*Guillermo Fous*, diputado secretario.—*A. Castañares*, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el palacio del poder Ejecutivo Federal, en México, á 22 de diciembre de 1908.—*Porfirio Díaz*.—Al C. Ramón Corral, secretario

de Estado y del despacho de Gobernación.—Presente.”

Y lo comunico á usted para su inteligencia y demás fines.

Libertad y Constitución. México, 22 de diciembre de 1908.—Al...

## SECCIÓN 1ª

El presidente de la república se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“*PORFIRIO DÍAZ*, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo siguiente:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

Art. 1º. Se aprueban los arreglos sobre límites celebrados entre los gobiernos de Nuevo León y Tamaulipas y aprobados por las Legislaturas de dichos Estados el 27 de noviembre de 1907 y 14 de enero del año en curso.

Art. 2º. La línea divisoria entre uno y otro Estado queda integrada como se expresa en la siguiente descripción, advirtiendo que el signo positivo que está al lado de cada latitud, indica que ésta es Norte, y las iniciales E. ó W. que van á continuación de cada longitud significan que éstas se encuentran al Este ó al Oeste del meridiano que pasa por la cruz de la torre Este de la Catedral de México, á la cual están referidas todas las situaciones geográficas de

cada monumento que marcan sobre el terreno la citada divisoria.

La dirección de cada línea parcial divisoria está contada partiendo del Norte siguiendo por el Oeste, Sur y Este hasta completar los 360 grados de la circunferencia; por consiguiente, la dirección que sea menor de 90 grados indica que se encuentra en el cuadrante Noroeste, mayor de 90 grados está en el cuadrante Suroeste, mayor de 180 grados en el cuadrante Sureste y mayor de 270 grados en el cuadrante Noreste.

1ª Línea recta con dirección de  $126^{\circ}30'29''15$  y magnitud de 25,140m00, del monumento número 1, sobre la margen mexicana del Río Bravo, situado á la latitud de  $27^{\circ}40'45''24+$  y á la longitud de  $0^{\circ}35'33''33W$ , al monumento número 2 que se halla á la latitud de  $27^{\circ}32'40''92+$  y á la longitud de  $0^{\circ}47'51''72W$ .

2ª Línea recta con dirección de  $182^{\circ}39'46''92$  y magnitud de 6,856m46, del monumento número 2 ya definido, al monumento número 2 bis, situado á la latitud de  $27^{\circ}28'57''09+$  y á la longitud de  $0^{\circ}47'40''04W$ .

3ª Línea recta con dirección de  $251^{\circ}36'32''74$  y magnitud de 16,806m69, del monumento número 2 bis, al monumento número 3 situado á la latitud de  $27^{\circ}26'05''+12$  y á la longitud de  $0^{\circ}37'59''03W$ .

4ª Línea recta con dirección de  $186^{\circ}36'24''78$  y magnitud de 17,757m11, del monumento número 3 al monumento número 4, loca-

lizado cerca de la loma de la Pita, á la latitud de  $27^{\circ}16'32''00+$  y á la longitud de  $0^{\circ}36'44''63W$ .

Estas cuatro líneas divisorias pertenecen á los arreglos de límites que se trazaron por la Comisión que deslindó el Estado de Nuevo León con el de Coahuila; pero la Comisión Geográfica-Exploradora, con objeto de poder tener completa divisoria entre Nuevo León Tamaulipas, porque los tratados comienzan desde el monumento número 4, mandó determinar las posiciones astronómicas de estos cuatro monumentos, que son las antes ya expresadas.

5ª Línea recta con dirección de  $200^{\circ}23'12''36$  y magnitud de 19,668m90 del monumento número 4 al monumento número 6, puesto en la loma del Divisadero á la latitud de  $27^{\circ}06'33''00+$  y á la longitud de  $0^{\circ}32'35''47W$ .

En esta línea está colocado el monumento número 5 en la loma de la Alegria, á la latitud de  $27^{\circ}13'35''66+$  y á la longitud de  $0^{\circ}35'31''31W$ .

6ª Línea recta con dirección de  $231^{\circ}58'55''65$  y magnitud de 2,341m16, del monumento número 6 al monumento número 7, colocado en la loma de la Espía, á la latitud de  $27^{\circ}05'46''15+$  y á la longitud de  $0^{\circ}31'28''50W$ .

7ª Línea recta con dirección de  $198^{\circ}40'52''75$  y magnitud de 3,242m47, del monumento número 7 al monumento número 9, colocado en un punto medio entre la loma de la Espía y el alto de la Pendençia, á la latitud de  $27^{\circ}04'06''35+$  y

á la longitud de  $0^{\circ}30'50''79$  W. Sobre esta línea se encuentra el monumento número 8 en la Ceja de la Retama, á la latitud de  $27^{\circ}04'38''90+$  y á la longitud de  $0^{\circ}31'03''10$  W.

8ª Línea recta con dirección de  $153^{\circ}43'39''47$  y magnitud de . . . . . 18,414m63, del monumento número 9 al monumento número 14, colocado en la Mesa del Coyote, á la latitud de  $26^{\circ}55'09''89+$  y á la longitud de  $0^{\circ}35'46''65$  W. Sobre esta línea se encuentran los monumentos: el número 10, en la cabecera de la Ceja del Águila, á la latitud de  $27^{\circ}01'24''89+$  y á la longitud de  $0^{\circ}32'19''80$  W; el número 11, en el Alto de los Mirasoles á la latitud de  $27^{\circ}00'47''74+$  y á la longitud de  $0^{\circ}32'40''47$  W; el número 12, en el alto de las Cabeceras del Freno, á la latitud de  $26^{\circ}59'16''71+$  y á la longitud de  $0^{\circ}33'30''69$  W, y el número 13, en la loma de la Canoa, á la latitud de  $26^{\circ}56'47''65+$  y á la longitud de  $0^{\circ}34'52''81$  W.

9ª Línea recta con dirección de  $76^{\circ}51'45''85$  y magnitud de . . . . . 3,554m70; del monumento número 14 al monumento número 16, en la esquina N. O. del Potrero del Rancho de Lagima de San Miguel, á la latitud de  $26^{\circ}55'36''16+$  y á la longitud de  $0^{\circ}37'52''13$  W. Sobre esta línea está colocado el monumento número 15, en la Mesa del Coyote, á la latitud de  $26^{\circ}55'14''52+$  y á la longitud de  $0^{\circ}36'08''69$  W.

10. Línea recta con dirección de  $184^{\circ}37'01''18$  y magnitud de . . . . . 3,871m81, del monumento número

16 al monumento número 17, colocado en la margen izquierda del Río Salado en el Paso de las Palmitas, á la latitud de  $26^{\circ}53'30''76+$  y á la longitud de  $0^{\circ}37'40''83$  W.

11. Del monumento 17 al 18, colocado en la confluencia del Río Salado con el de Sabinas, la divisoria es el eje ó línea más profunda del cauce del citado Río Salado, teniendo el desarrollo de este eje . . . . . 12,000m00 y siendo la posición del monumento 18, en latitud de . . . . .  $26^{\circ}50'51''20+$  y en longitud de . . . . .  $0^{\circ}26'51''58$  W.

12. Del monumento 18 al monumento 19, colocado en la margen derecha del Río Sabinas, la divisoria es también el eje ó la línea más profunda del cauce del Río Sabinas, teniendo un desarrollo de 13,000m00 y estando situado el monumento 19 á la latitud de  $26^{\circ}40'21''31+$  y á la longitud de  $0^{\circ}31'13''04$  W.

13. Línea recta con dirección de  $264^{\circ}41'11''13$  y magnitud de . . . . . 1,818m47, del monumento número 19 al monumento número 20 colocado en la loma de la Corcova á la latitud de  $26^{\circ}40'15''85+$  y á la longitud de  $0^{\circ}30'07''55$  W.

14. Línea recta con dirección de  $266^{\circ}15'17''38$  y magnitud de . . . . . 8,683m50, del monumento número 20 al monumento número 23, colocado en la antigua mojonera del Niño á la latitud de  $26^{\circ}39'57''51+$  y á la longitud de  $0^{\circ}24'54''14$  W. Sobre esta línea están colocados los monumentos: el número 21, en el frontón de la Cadillosa á la latitud

de  $26^{\circ}40'01''05+$  y á la longitud de  $0^{\circ}25'50''72$  W; y el número 22 en el Derramadero de la Cadillosa, á la latitud de  $26^{\circ}40'00''17+$  y á la longitud de  $0^{\circ}25'35''21$  W.

15. Línea recta con dirección de  $270^{\circ}29'46''41$  y magnitud de . . . . . 1,482m46, del monumento número 23 al monumento número 24, colocado en el Alto de enmedio en la antigua mojonera de Parás, á la latitud de  $26^{\circ}39'57''93+$  y á la longitud de . . . . .  $0^{\circ}24'00''52$  W.

16. Línea recta con dirección de  $241^{\circ}50'01''74$  y con magnitud de . . . . . 16,027m60, del monumento número 24 al monumento número 28, colocado en la esquina N. E. del sendero de Parás, á la latitud de . . . . .  $26^{\circ}35'52''35+$  y á la longitud de . . . . .  $0^{\circ}15'29''47$  W. Sobre esta línea se encuentran colocados los monumentos: el número 25, en el Alto de la Lobera á la latitud de  $26^{\circ}38'27''31+$  y á la longitud de  $0^{\circ}20'51''92$  W; el número 26, en la Loma de las Mujeres, á la latitud de . . . . .  $26^{\circ}36'19''97+$  y á la longitud de . . . . .  $0^{\circ}16'27''35$  W, y el número 27, en lugar sin nombre especial á la latitud de  $26^{\circ}35'59''34+$  y á la longitud de  $0^{\circ}15'44''57$  W.

17. Línea recta con dirección de  $174^{\circ}48'16''66$  y magnitud de . . . . . 2,542m49, del monumento número 28 al monumento número 31, en el Alto de los Encinitos, á la latitud de  $26^{\circ}34'30''07+$  y á la longitud de . . . . .  $0^{\circ}15'37''80$  W. Sobre esta línea están colocados los monumentos: el número 29, á la latitud de . . . . .

$26^{\circ}35'48''95+$  y á la longitud de . . . . .  $0^{\circ}15'29''68$  W; y el número 30 á la latitud de  $26^{\circ}35'29''34+$  y á la longitud de  $0^{\circ}15'31''91$  W.

18. Línea recta con dirección de  $175^{\circ}52'33''61$  y con magnitud de . . . . . 9,761m84 del monumento número 31 al monumento número 32, situado á la latitud de  $26^{\circ}29'13''67+$  y á la longitud de  $0^{\circ}16'03''17$  W.

19. Línea recta con dirección de  $174^{\circ}47'51''93$  y con magnitud de . . . . . 4,700m18, del monumento número 32 al monumento número 34, en el paso de las Lajitas, según los vecinos de Parás, á la latitud de . . . . .  $26^{\circ}26'41''57+$  y á la longitud de . . . . .  $0^{\circ}16'18''56$  W. Sobre esta línea se encuentra el monumento número 33, situado á la latitud de . . . . .  $26^{\circ}27'01''64+$  y á la longitud de . . . . .  $0^{\circ}16'16''48$  W.

20. Del monumento número 34 al monumento 35, colocado en el paso de las Lajitas, según los vecinos de Tamaulipas, la divisoria es el eje ó la línea más profunda del cauce del Río del Álamo, teniendo un desarrollo de 350m00, encontrándose situado el monumento 35 á la latitud de  $26^{\circ}26'45''13+$  y á la longitud de  $0^{\circ}16'26''94$  W.

21. Línea recta con dirección de  $171^{\circ}24'33''97$  y con magnitud de 10,400m30 del monumento número 35 al monumento número 39, colocado en el Arroyo de la Palma á latitud de  $26^{\circ}21'10''96+$  y á la longitud de  $0^{\circ}17'23''02$  W. Sobre esta línea se encuentran colocados los monumentos: el número 36 en la

margen izquierda del Arroyo de Pajuélas, á latitud de  $26^{\circ}26'22''13+$  y á la longitud de  $0^{\circ}16'30''81$  W; el número 37, frente al rancho Malahueco, á la latitud de  $26^{\circ}24'45''96+$  y á la longitud de  $0^{\circ}16'46''93$  y el número 38 en el Alto de Juachin, á la latitud de  $26^{\circ}22'53''40+$  y á la longitud de  $0^{\circ}17'05''89$  W.

22. Línea recta con dirección de  $206^{\circ}32'51''20$  y con magnitud de... 5,870m23, del monumento número 39 al monumento número 42, en la margen izquierda del Río Sosa, á la latitud de  $26^{\circ}18'20''32+$  y á la longitud de  $0^{\circ}15'48''39$  W. Sobre esta línea se encuentran colocados los monumentos: el número 40, á la latitud de  $26^{\circ}20'31''36+$  y á la longitud de  $0^{\circ}17'01''60$  W; el número 41 á la latitud de  $26^{\circ}19'09''51+$  y la longitud de  $0^{\circ}16'17''33$  W, y el número 42 á la latitud de  $26^{\circ}18'20''32+$  y á la longitud de  $0^{\circ}15'48''39$  W.

23. Del monumento 42 al 44, en la margen derecha del Río de Sosa, la divisoria es el eje ó línea más profunda del cauce del citado Río, teniendo un desarrollo de 6,572m00, estando situado este último á la latitud de  $26^{\circ}19'47''84+$  y á la longitud de  $0^{\circ}13'35''40$  W.

Sobre esta línea divisoria, y en la margen izquierda del citado Río, se encuentra colocado el monumento número 43 á la latitud de  $26^{\circ}19'28''00+$  y á la longitud de  $0^{\circ}14'10''93$  W.

24. Línea recta con dirección de  $230^{\circ}47'21''09$  y magnitud de... 13,300m66, del monumento número 44 al monumento 47, colocado

en el punto medio del rancho de Charquitos y la Guadiana, á la latitud de  $26^{\circ}15'14''73+$  y á la longitud de  $0^{\circ}07'23''75$  W. Sobre esta línea se encuentran colocados los monumentos: el número 45 á la latitud de  $26^{\circ}18'47''48+$  y á la longitud de...  $0^{\circ}12'12''81$  W; y el número 46 á la latitud de  $26^{\circ}16'06''05+$  y á la longitud de  $0^{\circ}08'33''29$  W.

25. Línea recta con dirección de  $275^{\circ}46'21''50$  y magnitud de... 6,181m19 del monumento número 47 al monumento número 49, en el lugar llamado «Los Cojos», á la latitud de  $26^{\circ}15'34''98+$  y á la longitud de...  $0^{\circ}03'42''11$  W. Sobre esta línea se colocó el monumento número 48 á la latitud de  $26^{\circ}15'18''30+$  y á la longitud de  $0^{\circ}06'44''54$  W.

26. Línea recta con dirección de  $189^{\circ}01'35''46$  y magnitud de... 20,344m56, del monumento número 49 al monumento número 54, colocado en la margen izquierda del Río de San Juan en el punto llamado «Morteros», á la latitud de...  $26^{\circ}04'42''04+$  y á la longitud de...  $0^{\circ}01'47''07$  W. Sobre esta línea se colocaron los monumentos: el número 50, á la latitud de  $26^{\circ}13'36''31+$  y á la longitud de  $0^{\circ}03'20''86$  W; el número 51 en el Alto del Abra, á la latitud de  $26^{\circ}10'39''75+$  y á la longitud de  $0^{\circ}02'49''90$  W; el número 52, en el Alto de Tierritas Blancas, á la latitud de  $26^{\circ}06'15''18+$  y á la longitud de  $0^{\circ}02'03''57$  W; y el número 53 en otro Alto de Tierritas Blancas, á la latitud de  $26^{\circ}05'40''72+$  y á la longitud de  $0^{\circ}01'57''35$  W.

27. Del monumento número 54 al monumento número 55, colocado en la margen derecha del Río de San Juan, junto al Rancho de los Chorros, la divisoria es el eje ó línea más profunda del cauce del citado río, con un desarrollo de 18,000m00, á la latitud de  $26^{\circ}06'23''40+$  y á la longitud de  $0^{\circ}06'45''88$  E.

28. Línea recta con dirección de  $219^{\circ}14'59''12$  y magnitud de... 19,517m00 del monumento número 55 al monumento número 58, colocado en la antigua mojonera de Arujo, á la latitud de  $25^{\circ}58'12''44+$  y á la longitud de  $0^{\circ}14'10''35$  E. Sobre esta línea se colocaron los monumentos: el 56 en el Alto del Toro Muerto, á la latitud de  $26^{\circ}03'25''45+$  y á la longitud de  $0^{\circ}09'26''44$  E., y el número 57 en la Abra de la Canela, á la latitud de  $26^{\circ}00'43''57+$  y á la longitud de  $0^{\circ}11'53''36$  E.

29. Línea recta con dirección de  $318^{\circ}34'47''55$  y magnitud de... 11,683m36, del monumento número 58 al monumento número 60, colocado en la antigua mojonera de la Pata de Gallo á la latitud de...  $26^{\circ}02'57''22+$  y á la longitud de...  $0^{\circ}18'48''24$  E. Sobre esta línea se colocó el número 59 en el Alto de los Mezquites, á la latitud de...  $26^{\circ}01'49''85+$  y á la longitud de...  $0^{\circ}17'42''39$  E.

30. Línea recta con dirección de  $262^{\circ}07'25''29$  y magnitud de... 24,066m78, del monumento número 60 al monumento número 70, en la intersección de esta línea con el sendero de Sauteño, á la latitud de

$26^{\circ}01'10''75+$  y á la longitud de...  $0^{\circ}33'05''82$  E. Sobre esta línea se colocaron los monumentos: el número 61, á la latitud de  $26^{\circ}02'55''50+$  y á la longitud de  $0^{\circ}19'02''16$  E., el número 62 á la latitud de...  $26^{\circ}02'30''54+$  y á la longitud de...  $0^{\circ}22'24''23$  E.; el número 63, en la esquina N. O. del rectángulo que se formó para dejar el rancho del Huizache en jurisdicción de Tamaulipas, rompiendo esta línea perpendicularmente con las magnitudes 200m00 para el lado menor y de 750m00 para el lado mayor, encontrándose este monumento á la latitud de...  $26^{\circ}02'22''82+$  y á la longitud de...  $0^{\circ}23'26''33$  E.; el número 64, en la esquina S. O. del rectángulo del Huizache, á la latitud de...  $26^{\circ}02'12''62+$  y á la longitud de...  $0^{\circ}23'24''78$  E.; el número 65, á la latitud de  $26^{\circ}02'08''86+$  y á la longitud de  $0^{\circ}23'55''08$  E.; el número 66 á la latitud de  $26^{\circ}02'19''07+$  y á la longitud de  $0^{\circ}23'56''63$  E.; el número 67 en la Ceja del Becerro, á la latitud de  $26^{\circ}01'50''81+$  y á la longitud de  $0^{\circ}27'44''86$  E.; el número 68 en la antigua mojonera de Buena Vista, á la latitud de...  $23^{\circ}01'20''58+$  y á la longitud de...  $0^{\circ}31'46''85$  E.; y el número 69 en la Loma de la Cal á la latitud de...  $26^{\circ}01'13''50+$  y á la longitud de...  $0^{\circ}32'43''74$  E.

31. Línea recta con dirección de  $179^{\circ}35'19''80$  y con magnitud de... 58,357m90, del monumento número 70 al monumento número 77, colocado sobre el sendero del Sauto